

# Proposición de Ley del Principado de Asturias para la recuperación de la memoria democrática

## Cuadernos del Parlamento

Serie B: materiales informativos,  
núm.13

## X Legislatura

Actualización final a 27 de febrero de 2019

Actualizado a 4 de enero de 2019

Actualizado a 25 de octubre de 2018

Versión original 17 de octubre de 2017

Servicio de Biblioteca,  
Documentación y Archivo





NOTA INFORMATIVA ACTUALIZADA A 4 de enero de 2019

La tramitación en la Junta General de la **Proposición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Ley del Principado de Asturias para la recuperación de la memoria democrática en el Principado de Asturias** (10/0143/0055/17406), publicada en el BOJG, Serie A, núm. 71.1, de 31 de mayo de 2017, es motivo de la redacción de este Cuadernos del Parlamento, serie B: materiales informativos, nº 13 que lleva por título el mismo de la iniciativa legislativa.

Como es habitual abrimos la información con los preceptos de la Constitución Española de 1978 que sirven de marco a los derechos y deberes fundamentales, recogidos en el Título I. A continuación, seleccionamos los documentos relevantes aprobados en el marco de la ONU y de la Unión Europea relativos a «derechos fundamentales», «derechos civiles y políticos», lucha contra las desapariciones forzadas y a favor de la reparación a las víctimas, todas ellas en el intento de poner coto a la permanente inseguridad de millones de personas en escenarios conflictivos.

En cuanto a las normas de Estado, desde la Ley de amnistía de 1977 se pasó a la Ley 3/2005 para prestación a los exiliados de la Guerra Civil, la Ley 24/2006 de memoria histórica o la Ley 52/2007 de reconocimiento a las víctimas de la persecución en la guerra y la dictadura. Disposiciones diferentes han completado la legislación. Quedan relacionadas a continuación.

En el ámbito de competencia de las comunidades autónomas, organizadas por orden estatutario, incluimos las leyes o disposiciones generales atinentes, así como las iniciativas legislativas en tramitación y, en su caso, los anteproyectos de ley.

Todos los documentos de la redacción están vinculados a las publicaciones oficiales al igual que las Sentencias citadas.

Cerramos el Cuaderno con una relación de Bibliografía disponible en la Biblioteca de la Cámara, libros y artículos.

**A punto de debatirse el Dictamen hemos realizado la última revisión e incorporado las novedades, señaladas en rojo en los apartados correspondientes a Aragón, Canarias, Navarra y Extremadura**

**Junta General del Principado de Asturias, 27 de febrero de 2019**

Original de 27 de noviembre de 2017.  
Primera actualización 25 de octubre de 2018  
Segunda actualización el 4 de enero de 2019  
LA JEFA DEL SERVICIO,  
Josefina Velasco Rozado



## SUMARIO<sup>1</sup>

### 01.- CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978

#### Artículo 10

«1. La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social.

2. Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España»

#### Artículo 14

«Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social»

#### Artículo 15

«Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. Queda abolida la pena de muerte, salvo lo que puedan disponer las leyes penales militares para tiempos de guerra»

#### Artículo 16

«1. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.

2. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias.

3. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones»

#### Artículo 20.1

«1. Se reconocen y protegen los derechos: a) A expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción. b) A la producción y creación literaria, artística, científica y técnica. c) A la libertad de cátedra. d) A comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. La ley regulará el derecho a la cláusula de conciencia y al secreto profesional en el ejercicio de estas libertades»

#### Artículo 39.2

---

<sup>1</sup> Realizado este Cuaderno en noviembre de 2017 y actualizado por primera vez en octubre del 2018, se procede ahora a la segunda actualización de referencias. Las incorporadas en este nuevo que sean novedad, irán precedidas de **NOVEDAD**



## Junta General del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo

«2. Los poderes públicos aseguran, asimismo, la protección integral de los hijos, iguales éstos ante la ley con independencia de su filiación, y de las madres, cualquiera que sea su estado civil. La ley posibilitará la investigación de la paternidad»

### 02.- NORMAS Y DOCUMENTOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES Y DE LA UNION EUROPEA

[Convenio de la Organización Internacional del Trabajo, de 28 de junio de 1930 \(Definición de trabajo forzoso\)](#)

[Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea \(Artículos 1 y 47\)](#)

[Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, hecho en Nueva York el 19 de diciembre de 1966.](#)

[Protocolo de Estambul de las Naciones Unidas de 9 de agosto de 1999](#)

[Instrumento de Ratificación de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, hecha en Nueva York el 20 de diciembre de 2006.](#)

[Resolución 47/133 adoptada en la Asamblea General de 18 de diciembre de 1992. "Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas"](#)

[Resolución 60/147 aprobada por la Asamblea General el 16 de diciembre de 2005. "Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones"](#)

[Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, hecha en Nueva York el 20 de diciembre de 2006. Instrumento de ratificación de 14 de julio de 2009.](#)

[Observaciones finales sobre el informe presentado por España en virtud del artículo 29, párrafo 1 de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas. Aprobada por el Comité contra la Desaparición Forzada, noviembre de 2013.](#)

### 03.- ESTADO

[Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía](#)



# Junta General del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo

[Ley 43/1998, de 15 de diciembre, de Restitución o Compensación a los Partidos Políticos de Bienes y Derechos Incautados en aplicación de la normativa sobre responsabilidades políticas del período 1936-1939](#)

[Ley 3/2005, de 18 de marzo, por la que se reconoce una prestación económica a los ciudadanos de origen español desplazados al extranjero, durante su minoría de edad, como consecuencia de la Guerra Civil, y que desarrollaron la mayor parte de su vida fuera del territorio nacional](#)

[Ley 21/2005, de 17 de noviembre, de restitución a la Generalidad de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española y de creación del Centro Documental de la Memoria Histórica](#)

[Ley 24/2006, de 7 de julio, sobre declaración del año 2006 como Año de la Memoria Histórica](#)

[Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura](#)

[Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil](#)

Referencias en:

Disposición adicional octava. *Inscripción de defunción de desaparecidos durante la guerra civil y la dictadura.*

Disposición final sexta. *Adquisición de la nacionalidad española por los nietos de exiliados durante la guerra civil y la dictadura.*

[Real Decreto-ley 10/2018, de 24 de agosto, por el que se modifica la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura.](#)

[Real Decreto 610/1999, de 16 de abril, que aprueba el Reglamento de la Ley 43/1998, de restitución o compensación a los partidos políticos de bienes y derechos incautados en aplicación de la normativa sobre responsabilidades políticas del período 1936-1939](#)

[Real Decreto 697/2007, de 1 de junio, por el que se crea el Centro Documental de la Memoria Histórica](#)



# Junta General del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo

[Real Decreto 1791/2008, de 3 de noviembre, de declaración de reparación y reconocimiento personal a quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura](#)

[Real Decreto 1803/2008, de 3 de noviembre, que regula las condiciones y el procedimiento para el abono de las indemnizaciones reconocidas en la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, a favor de personas fallecidas o con lesiones incapacitantes por su actividad en defensa de la Democracia](#)

[Real Decreto 2134/2008, de 26 de diciembre, que regula el procedimiento a seguir para la restitución a particulares de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil.](#)

## 03.01. - CONGRESO

[Proposición de Ley de Reconocimiento de todas las víctimas de la dictadura y de Recuperación de la Memoria Histórica. \(122/000049\)](#)

Presentado el 25/11/2016, calificado el 29/11/2016

Autor: [Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana](#)

[Proposición de Ley, 122/000099, de reconocimiento de todas las víctimas de la dictadura y de recuperación de la Memoria Histórica.](#)

Presentado el 11/05/2017, calificado el 16/05/2017

Autor: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana

[BOCG. Congreso de los Diputados Núm. B-126-1 de 19/05/2017](#)

[BOCG. Congreso de los Diputados Núm. B-126-2 de 30/06/2017](#)

Disconformidad del Gobierno con su tramitación 126.2/30.06.2017

[Proposición de ley integral de memoria democrática y de reconocimiento y reparación a las víctimas del franquismo y la Transición.](#)

Proponente: GP Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

## 03.02.- SENADO

[Proposición de Ley, 622/000014, de reconocimiento y protección oficial de las víctimas del franquismo y de la memoria democrática del Estado español](#)

Autor: GP Mixto

## 04.- COMUNIDADES AUTÓNOMAS

### 01. - PAIS VASCO

[Ley 4/2014 de 27 de noviembre de creación del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos](#)



# Junta General del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo

[Ley 1/2017 de 16 de febrero de modificación de la Ley 4/2014, de 27 de noviembre, de creación del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos](#)

## **01.01.- PARLAMENTO VASCO**

[Proposición de ley de modificación de la Ley 12/2016, de 28 de julio, de reconocimiento y reparación de víctimas de vulneraciones de derechos humanos en el contexto de la violencia de motivación política en la Comunidad Autónoma del País Vasco entre 1978 y 1999.](#)

Proponente: GP Nacionalistas Vascos; GP Socialistas Vascos  
[BOPV nº 98; 19/10/2018](#)

## **02.- CATALUÑA**

[Ley 13/2007, de 31 de octubre, del Memorial Democrático](#)

[Ley 10/2009, de 30 de junio, sobre la localización e identificación de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la dictadura franquista, y la dignificación de las fosas comunes](#)

[Ley 11/2017, de 4 de julio, de reparación jurídica de las víctimas del franquismo](#)

### **02.01.- PARLAMENTO DE CATALUÑA**

[Proposición de Ley de modificación de la Ley del Estado 52/2007, relativa a la memoria histórica y otras normas relacionadas](#)

BO: 140; 26-05-2016

Proponente: GP Socialista

[Proposición de ley de memoria democrática de Catalunya.](#)

Proponente: GP PSC-Units

[BOPC nº 118; 05/07/2018](#)

## **03.- GALICIA**

### **03.01.- PARLAMENTO DE GALICIA**

[Proposición de ley de memoria histórica democrática de Galicia.](#)

Proponente: GP. Nacionalista Galego.

## **04.- ANDALUCÍA**

[Ley 2/2017 de 28 de marzo de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía](#)

[Resolución de 12 de enero de 2018, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Subcomisión de Seguimiento Normativo, Prevención y Solución de Controversias de la Comisión Bilateral de](#)



# Junta General del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo

[Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía en relación con la Ley de Andalucía 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía.](#)

## 05.- PRINCIPADO DE ASTURIAS

[Decreto 21/2000, de 2 de marzo, sobre indemnizaciones a ex presos y represaliados políticos](#)

### 05.01 JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

[Proposición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Ley del Principado de Asturias para la recuperación de la memoria democrática en el Principado de Asturias \(10/0143/0055/17406\)](#)

## 06.- CANTABRIA

Consejo de Gobierno

[Anteproyecto de Ley de memoria histórica y democrática de Cantabria.](#)

Situación del trámite: información pública

## 07.- LA RIOJA

[Decreto 15/2017, de 12 de mayo, por el que se crea el Consejo Asesor de la Memoria Histórica](#) (en aplicación de la Ley 52/2007 del Estado)

## 08.- REGIÓN DE MURCIA

### 08.01.- ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

[Proposición de Ley de lugares y senderos de memoria democrática de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia](#)

Proponente: GP Podemos

BO: 119; 15-11-2017

## 09.- COMUNIDAD VALENCIANA

[Ley 14/2017 de fecha 10-11-2017 de memoria democrática y para la convivencia de la Comunitat Valenciana](#)

## 10.- ARAGÓN

[Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de memoria democrática de Aragón.](#) **NOVEDAD**



# Junta General del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo

## 11.- CASTILLA LA MANCHA

### 11.01.- CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA

[Proposición de Ley de la Memoria Democrática de Castilla-La Mancha, expte. 09/PPL-00012](#)

Proponente: GP Podemos

BOCCLM nº 90 (19/09/2016)

BOCCLM nº 95 (24/10/2016) Criterio del Consejo de Gobierno y conclusión de la tramitación

## 12.- CANARIAS

[Ley 5/2018, de 14 de diciembre, de memoria histórica de Canarias y de reconocimiento y reparación moral de las víctimas canarias de la guerra civil y la dictadura franquista. NOVEDAD](#)

## 13.- NAVARRA

[Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936](#)

[Ley Foral 16/2015, de 10 de abril, de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos](#)

[Ley Foral 11/2017, de 3 de julio, por la que se modifica la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936](#)

[Ley Foral 29/2018, de 26 de diciembre, de Lugares de la Memoria Histórica de Navarra.](#)  
**NOVEDAD**

### 13.01 PARLAMENTO DE NAVARRA

[Proposición de ley de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos.](#)



# Junta General del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo

Proponentes: G.P. Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa; y Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la A.P.F.; de Izquierda-Ezkerra

**NOVEDAD**

## 14.- EXTREMADURA

[Ley 1/2019, de 21 de enero, de memoria histórica y democrática de Extremadura.](#)

**NOVEDAD**

## 15.- ISLAS BALEARES

[Ley 10/2016, de 13 de junio, para la recuperación de personas desaparecidas durante la guerra civil y el franquismo](#)

[Ley 2/2018, de 13 de abril, de memoria y reconocimiento democráticos de las Illes Balears.](#)

### 15.01.- PARLAMENTO DE BALEARES

[Proposición de Ley de memoria democrática de las Islas Baleares](#)

Proponente: GGPP Socialista, Podem, MÉS per Mallorca, MÉS per Menorca, Mixto

BO: 91; 07-04-2017

## 16.- MADRID

## 17.- CASTILLA Y LEÓN

[Decreto 9/2018, de 12 de abril, de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León.](#)

BO, nº 73, 16 de abril de 2018.

## 05.- JURISPRUDENCIA

[Pleno. Sentencia 20/2013, de 31 de enero de 2013. Recurso de inconstitucionalidad 9007-2005. Interpuesto por la Junta de Castilla y León en relación con diversos preceptos de la Ley 21/2005, de 17 de noviembre, de restitución a la Generalitat de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la guerra civil custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española y de creación del Centro Documental de la Memoria Histórica](#)



## Junta General del Principado de Asturias

Servicio de Biblioteca  
Documentación y Archivo

[Pleno. Sentencia 67/2013, de 14 de marzo de 2013. Recurso de inconstitucionalidad 1278-2006. Interpuesto por más de cincuenta Senadores del Grupo Parlamentario Popular del Senado en relación con diversos preceptos de la Ley 21/2005, de restitución a la Generalidad de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la guerra civil custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española y de creación del Centro Documental de la Memoria Histórica. Principios de interdicción de la arbitrariedad y protección del patrimonio cultural; competencias en materia de archivos: STC 20/2013 \(constitucionalidad de los preceptos legales estatales que establecen un régimen especial para Cataluña de devolución de documentos\)](#)

[Pleno. Sentencia 68/2013, de 14 de marzo de 2013. Recurso de inconstitucionalidad 1682-2006. Interpuesto por más de cincuenta Diputados del Grupo Parlamentario Popular del Congreso de los Diputados en relación con la Ley 21/2005, de 17 de noviembre, de restitución a la Generalitat de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española y de creación del Centro Documental de la Memoria Histórica. Principios de interdicción de la arbitrariedad y protección del patrimonio cultural; competencias en materia de archivos: STC 20/2013 \(constitucionalidad de los preceptos legales estatales que establecen un régimen especial para Cataluña de devolución de documentos\)](#)

### BIBLIOGRAFÍA

CALVO GONZÁLEZ, José

«Sobre una Ley por la Recuperación de la Memoria Histórica». *Actualidad Jurídica Aranzadi*, num. 705/2005

ZAPICO BARBEITO, Mónica

«¿Se pueden/deben investigar los crímenes cometidos durante la guerra civil española y la dictadura franquista?». *Revista Aranzadi de Derecho y Proceso Penal* num. 22/2009

GORELLI HERNÁNDEZ, Juan

«Las prestaciones de los “niños de la guerra” (Ley 3/2005)». *Revista Aranzadi Doctrinal* num. 9/2013